

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A todos los interesados e intervinientes en la acción de grupo con radicado número 25000-23-41-000-2015-01116-00

Que:

El 19 de septiembre de 2019 la Sección Tercera Subsección A de esta Corporación profirió sentencia con ponencia de la doctora María Adriana Marín dentro del proceso de tutela con radicado número 11001-03-15-000-2019-03058-01 promovida por el señor Eduardo Ortiz Castellanos contra el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera Subsección B, mediante la cual dispuso: "**PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia del 25 de julio de 2019, proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado, por las razones expuestas en la presente providencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a las partes y a los interesados por el medio más expedito y eficaz. **TERCERO: ENVIAR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., al veintiséis (26) día del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/LMA